

## ACTA NÚMERO 1

### COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco reunidos en el salón de ex presidentes los integrantes presentes el, **L.A.E. Ma. Elva Loza Gama, L.A. José Alfonso Castañeda Jiménez, Ing. Arath de Jesús Campos Ramirez.** Para la integración del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco para llevar a cabo la Primer Sesión de este comité, sujeta a la siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaración del quórum legal para llevar a cabo la sesión.
- III. Integración y delegación de facultades de cada uno de los integrantes del Comité.
- IV. Asuntos pendientes de Recursos de Transparencia y Recurso de Revisión.
- V. Asuntos varios.
- VI. Clausura de sesión.

**PUNTO I.-** Siendo las 12:00 horas con 47 minutos del 24 de Octubre del 2024, se instala legalmente la sesión por parte del Titular del Comité de Transparencia el **L.A. José Alfonso Castañeda Jiménez.**

**PUNTO II.-** Contando con la presencia de tres integrantes para la integración del Comité de Transparencia, Se declara la existencia de quórum legal para llevar a cabo la sesión siendo válidos todos los acuerdos que se tomen.

**PUNTO III.-** De parte del Titular de la Unidad de Transparencia se presenta a los integrantes del Comité de Transparencia, de acuerdo a lo establecido en el artículo 28, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, haciendo mención de sus funciones del mismo de acuerdo a lo establecido en el artículo 29, de la misma Ley.

**PUNTO IV:** se da a conocer los Recursos de Revisión los cuales estaban pendientes de resolución por parte del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, 2024/2024, 2120/2024, 3172/2024, ya que no se informo en la entrega recepción, por lo que se pide al contralor que se reporte en un acta, ya que aun están en tiempo los términos para reportar inconsistencias de la dependencia cuando se recibió.



Respecto al Recurso de Transparencia 1768/2024, donde se solicita la actualización de la información del artículo 8, fracción V, inciso p, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y del artículo 70, fracción XXVIII, de la Ley General de Transparencia, de la cual se hizo revisión y no se tenía información publicada en los formatos de la PNT, por lo que se le requirió a cada Titular de la cada dependencia que corresponde subir la información, de lo cual mencionan que nunca se les informo que tenían que subirla en esos formatos. Ya confirmando que no había información en los formatos se acuerda con el contralor para que el haga su respectivo procedimiento conforme a la Ley de entrega recepción, ya que se tiene que hacer el llenado de los formatos desde cero y dar cumplimiento a lo solicitado.

Tomando la palabra el contralor interino hace mención que se notifique mediante oficio para proceder y dar notificación al ex funcionario de la Unidad de Transparencia.

**PUNTO V:** se hace mención de parte del Titular de la Unidad de Transparencia que se notificara a los Directores para hacer entrega de los usuarios y contraseñas de la Plataforma Nacional para el debido llenado de los formatos, así como también para los apartados del artículo 8 y 15 de la información fundamental de la página oficial del Ayuntamiento. En cuanto respecta la información confidencial y reservada se hace también mención que se hará de su conocimiento para que se haga la clasificación de la información y se entreguen los formatos a cada dependencia, ya una vez recibidos en la Unidad de Transparencia se harán llegar al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

Hace uso de la voz la Presidenta del Comité de Transparencia donde comenta que una vez llenado los respectivos formatos sean verificados por la Unidad de Transparencia para ver que la información que se está subiendo sea la correcta.

Toma la palabra el Contralor Interino haciendo mención que se convoque a una reunión para que se capacite al personal que este sujeto al llenado de los formatos, ya que es información de la que se desconoce y se ocuparía que se les diga el procedimiento para su debido llenado.

**PUNTO VI:** Siendo las 13:00 horas con 26 minutos del 24 de Octubre del 2024, se da por concluida la Primera sesión del Comité de Transparencia, siendo válidos los acuerdos tomados.



**“2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DE FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOSESTADOS.”**

**Atentamente**

**L.A.E. Ma. Elva Loza Gama**

Presidenta del Comité de Transparencia  
Ayuntamiento Constitucional San Miguel de Alto, Jalisco.

**Atentamente**

**L.A. José Alfonso Castañeda Jiménez**

Titular de la Unidad de Transparencia  
Ayuntamiento Constitucional San Miguel el Alto, Jalisco  
H. Ayuntamiento Constitucional  
San Miguel el Alto, Jalisco.  
**UNIDAD MUNICIPAL  
DE TRANSPARENCIA**

**Atentamente**

**ING. Arath de Jesus Campos Ramirez**

Contralor Interino del Comité de Transparencia  
en funciones de Órgano Interno de Control del  
Ayuntamiento Constitucional San Miguel el Alto, Jalisco.

Nota: La presente foja de firmas es parte integral del acta número 1 del 24 de octubre del 2024, de conformación del comité de transparencia del Ayuntamiento de San Miguel El Alto Jalisco, para el periodo constitucional 2024-2027, que va en 3 hojas.